

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y EDIFICIOS ANEXOS.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 63629

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y EDIFICIOS ANEXOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 317.562,36€ (IVA excluido)

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

Completado el expediente de contratación arriba referenciado con las actuaciones preparatorias preceptivas, en virtud de lo exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), siguientes:

- Memoria justificativa de la necesidad de contratación de 9 de mayo de 2024, que modifica a la anterior de fecha 9 de abril de 2024, como consecuencia del informe de fiscalización de la Intervención Provincial.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial 2024/ 28 de 5 de abril de 2024.
- Acuerdo de iniciación del Expediente de Contratación de fecha 16 de mayo de 2024, que modifica el anterior de 11 de abril de 2024, como consecuencia del informe de fiscalización de la Intervención Provincial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 y 117 LCSP, en uso de las facultades conferidas en el Decreto del Presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario núm. 25 de 26 julio de 2022); en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (Boja extraordinario núm. 28 de 11 de agosto de 2022), el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (Boja núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería.

El contrato tendrá una duración de 24 meses, con una o varias posibles prórrogas pudiendo llegar a tener el contrato una duración máxima de 60 meses.

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@ unt adeandal uci a. es



MANUELA MARIA CARO LOPEZ		17/05/2024 09:02:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwdNJ4uhVrz97c1Lydr9fxlgnyP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del Procedimiento de Adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria previsto en el artículo 156 de la LCSP.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente. El presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, es de **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (317.562,36€)**, en el que se encuentra excluido, por considerarse partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, y que corresponde a la cantidad total de **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (66.688,09€)**, ascendiendo por tanto el importe total del contrato (Iva incluido) a **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (384.250,45€)**.

El presente contrato se realizará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

LOTE I Sedes de la Delegación Territorial de Salud y Consumo

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	49.571,41€	1300020000/G/12S/22700/21
2026	148.714,24€	1300020000/G/12S/22700/21
2027	99.142,82€	1300020000/G/12S/22700/21

LOTE II Sede Laboratorio de Salud Pública

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	14.470,33€	1300020000/G/41D/22700/21
2026	43.410,99€	1300020000/G/41D/22700/21
2027	28.940,66€	1300020000/G/41D/22700/21

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Manuela María Caro López

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@unt adeandal uci a. es



MANUELA MARIA CARO LOPEZ		17/05/2024 09:02:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwdNJ4uhVrz97c1Lydr9fxlgnYP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	